211931
R. Dir. 599/4.145
SP/sn

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO DE DEPÓSITO A CONTENEDORES EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN LAS DENOMINADAS ÁREAS A8 Y A9 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Montevideo, 28 de setiembre de 2022.

VISTO:

La conveniencia de realizar un llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de un permiso que brinde servicio de depósito a contenedores en régimen de puerto libre, en las denominadas áreas A8 y A9 del Puerto de Montevideo que totalizan aproximadamente 4.800 m2.

RESULTANDO:

I. Que el Pliego fue remitido por la Gerencia del Área Comercial.

II. Que la Comisión de Pliegos efectuó ajustes al Pliego original.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Directorio se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.145, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, anexado en Actuación N° 17 del presente expediente, referente al llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de un permiso para brindar servicio de depósito a contenedores en régimen de puerto libre en las denominadas áreas A8 y A9 del Puerto de Montevideo que totalizan aproximadamente 4.800 m2.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.